

Advertencia:

Potencia máxima: 4 W.
 Separación canales adyacentes: 10 kHz.
 Modulación: FM/AM.
 Banda utilizable: 26,965-27,405 MHz.

La tenencia y uso de este equipo deben estar amparados por la correspondiente autorización administrativa.

Y para que surtan los efectos previstos en el punto 17 del artículo primero de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, de modificación de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 291, del 4), expido el presente certificado.

Madrid, 26 de enero de 1995.—El Director general de Telecomunicaciones, Javier Nadal Ariño.

7002

RESOLUCION de 20 de febrero de 1995, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las resoluciones por las que se conceden las prórrogas de las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 22/90, 14/90, 13/90, 12/90, 30/90, 18/90, 33/90 y 34/90.

A los efectos procedentes esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las resoluciones siguientes:

Resolución número 9, de 24 de enero, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 22/90, al forjado de viguetas mixtas, fabricado por «Steel Beton Española, Sociedad Anónima», con domicilio en El Astillero (Cantabria).

Resolución número 10, de 2 de febrero, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 14/90, al forjado de viguetas armadas «Forjados Emben», fabricado por Forjados Emben con domicilio en Orense.

Resolución número 11, de 2 de febrero, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 13/90, al forjado de viguetas armadas «Moncova», fabricado por «Moncova de Zamora, Sociedad Anónima», con domicilio en Zamora.

Resolución número 12, de 2 de febrero, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 12/90, al forjado de viguetas armadas «Moncova», fabricado por «Moncova, Sociedad Limitada», con domicilio en León.

Resolución número 13, de 14 de febrero, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 30/90, al forjado de viguetas pretensadas «Premulsa-P», fabricado por Premulsa con domicilio en Mutivilla Baja (Navarra).

Resolución número 14, de 14 de febrero, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 18/90, al forjado de viguetas pretensadas fabricado por «Sociedad Anónima Parqueras», con domicilio en Castellbisbal (Barcelona).

Resolución número 15, de 14 de febrero, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 33/90, al forjado de viguetas armadas fabricado por «Hermanos Sivila C. B.», con domicilio en Cox (Alicante).

Resolución número 16, de 14 de febrero, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 34/90, al forjado de viguetas pretensadas «T-12» fabricado por «Hermanos Sivila C. B.», con domicilio en Cox (Alicante).

El texto íntegro de las resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), han sido notificadas directamente a las empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo 5.º del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 20 de febrero de 1995.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

7003

RESOLUCION de 20 de febrero de 1995, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 2095/95 a 2102/95.

A los efectos procedentes esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las resoluciones siguientes:

Resolución número 2095, de 19 de enero, por la que se concede la autorización de uso número 2095/95 al forjado de viguetas pretensadas «VP-11/170/190» fabricado por «Prefabricados Pujol, Sociedad Anónima» con domicilio en Mollerusa (Lleida).

Resolución número 2096, de 19 de enero, por la que se concede la autorización de uso número 2096/95 al forjado de viguetas pretensadas «VP-15/170/190» fabricado por «Prefabricados Pujol, Sociedad Anónima», con domicilio en Mollerusa (Lleida).

Resolución número 2097, de 19 de enero, por la que se concede la autorización de uso número 2097/95 al forjado de viguetas pretensadas «VP-18/170/190» fabricado por «Prefabricados Pujol, Sociedad Anónima», con domicilio en Mollerusa (Lleida).

Resolución número 2098, de 19 de enero, por la que se concede la autorización de uso número 2098/95 al forjado de viguetas pretensadas «VP-22/170/190» fabricado por «Prefabricados Pujol, Sociedad Anónima», con domicilio en Mollerusa (Lleida).

Resolución número 2099, de 10 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 2099/95 al forjado de viguetas armadas fabricado por «Micibo, Sociedad Anónima», con domicilio en Totana (Murcia).

Resolución número 2100, de 10 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 2100/95 al forjado de placas pretensadas «P-15-A» fabricado por «Roura Anglada, Sociedad Anónima», con domicilio en Vich (Barcelona).

Resolución número 2101, de 10 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 2101/95 a las placas pretensadas «M-15-A» fabricadas por «Roura Anglada, Sociedad Anónima», con domicilio en Vich (Barcelona).

Resolución número 2102, de 10 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 2102/95 a las placas pretensadas «P-15-A» fabricadas por «Roura Anglada, Sociedad Anónima», con domicilio en Vich (Barcelona).

El texto íntegro de las resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), han sido notificadas directamente a las empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo 5.º del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 20 de febrero de 1995.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

7004

RESOLUCION de 24 de febrero de 1995, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las resoluciones por las que se conceden las prórrogas de las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 0040/90, 0026/90, 0027/90, 0031/90, 0032/90, 0035/90, 0053/90 y 0054/90.

A los efectos procedentes esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las resoluciones siguientes:

Resolución número 17, de 14 de febrero, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 0040/90, a las viguetas pretensadas «19», fabricadas por Hermanos Sivila C. B. con domicilio en Cox (Alicante).

Resolución número 18, de 23 de febrero, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 0026/90, al forjado de viguetas pretensadas «Viarpre», fabricado por «Vigas Armadas y Pretensadas, Sociedad Anónima», con domicilio en Villalbilla de Burgos (Burgos).

Resolución número 19, de 23 de febrero, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 0027/90, al forjado de viguetas